

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 02:05:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
024	BOGOTA D.C.	15/8/2007					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	008	2002	00217	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 41 LOCAL
	JEPMS 105 BTA NI54299- -
	JUZGADO 8VO PENAL MUNICIPAL
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	89						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8VO PENAL MUNICIPAL	20/03/2003	03/04/2003	1 69-79

FECHA DE LOS HECHOS

27/10/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL
EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE 2042 EGS.

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 02:05:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/12/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE 2042 EGS.		
09/04/13	Elaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:09/04/2013, Oficio:464 Enviado a: - 008 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : CUMPLE AUTO DE30 DE OCTUBRE 2012 SE REMITE PROCESO A LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR CUANTO EL JUZGADO FALLADOR SE ENCUENTRA EXTINTO.SE REALIZAN COMUNICACIONES Y REMISORIO.-MMS	2	40-92
11/01/13	Fijación en estado	JOSE DOMINGO - RICO CALDERON* PROVIDENCIA DE FECHA *30/10/2012 * Auto declara Prescripción		
19/12/12	Elaboración de telegramas	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : SE ENVÍEN TELEGRAMAS PARA NOTIFICAR AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012/ AUTO PASA AL MINISTERIO PÚBLICO/ PROCESO AL PUESTO EN ANAQUEL DE EXTINCIÓNES/ EMS		
30/10/12	Oficios Funcionarios Públicos	JOSE DOMINGO RICO CALDERON. LIBRA OFICIOS A LAS DIFERENTES AUTORIDADES AL CISAD, INPEC, DIJIN, PROCURADURÍA, REGISTRADURÍA CANCELANDO ANTECEDENTES. PROCESO A SECRETARÍA CON LOS OFICIOS.	PROC	5
30/10/12	Auto declara Prescripción	JOSE DOMINGO RICO CALDERON. DECRETA A SU FAVOR LA PRESCRIPCION. PROCESO A SECRETARÍA.	PROC	1
19/01/11	AL DESPACHO	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : INGRESA PROCESO CON OF DEL DAS ALLEGANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO+++++FACM	PROC	1
28/12/10	Recepción de Memoriales	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : SE RECIBE COMUNICACIÓN DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO*HS		
09/12/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO(A)(S). PROCESO EN 2C PASA A LA ENCARGADA SUBSECRETARÍA 4 (VAVV)		
12/11/10	Auto avocando conocimiento Remite Proceso	JOSE DOMINGO RICO CALDERON. AVACA CONOCIMIENTO.OFICIA DAS ANTECEDENTES.PROCESO BAJA A SECRETARÍA.	proc	1
09/07/10	Para Descongestión	REMITE PROCESO A JUZGADO 5 E.P.M.S DE DESCONGESTION	PROC	2
16/08/07	AL DESPACHO	RICO CALDERON - JOSE DOMINGO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
15/08/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 15/08/2007 11:35:19	1	89

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE DOMINGO - RICO CALDERON

No.IDENTIFICACION

[12122175 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.